



RG-HSE-031
Revisión: 01
Fecha: 26.04.2021
Vigencia 26.04.2022

INGENIERIA CORDAY

SPA ODI

INVOLUCRADOS SIEMPRE CON LA OPERACIÓN

BIENVENIDOS AL CURSO INDUCCIÓN BASICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS INGENIERIA CORDAY SPA

OBJETIVO DE LA INDUCCIÓN

- Conocer y comprender los fundamentos básicos en materia de seguridad y salud del trabajo.
- Comprender y valorar sus derechos y obligaciones en materia de prevención de enfermedades y accidentes del trabajo
- Identificar principales peligros presentes en el trabajo, evaluar sus exposiciones y aplicar los comportamientos seguros para controlarlos



¿QUIENES SOMOS?

SOMOS UNA EMPRESA DE INGENIERÍA CON MAS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RUBRO MINERO. DEDICADOS A TRABAJOS DE INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, SIENDO ESPECIALISTAS EN CONTROL DE PROCESO, AUTOMATIZACIÓN Y COMUNICACIONES.

ADEMAS DE TENER UN SERVICIO ADICIONAL DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMO CAMIONES PLUMA, RETROEXCAVADORA, MOTO NIVELADORAS, CAMIONES ALJIBE, ENTRE OTROS.

NUESTROS SERVICIOS



ARRIENDO DE EQUIPOS

- Camiones pluma
- Camiones Alza Hombre
- Retroexcavadora
- Camión Aljibe
- Cargador frontal
- Camion tolva



TELECOMUNICACIONES

- Enlaces inalámbricos
- Fibra óptica
- Telemetría



AUTOMATIZACION Y CONTROL

- PLC
- Controlistas en proceso
- Diseño pantalla In Touch
- Creación de lógica control
- Puesta en marcha equipos

POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

NUESTRAS POLITICAS

INGENIERÍA CORDAY SPA además de proveer servicios de Calidad a la gran minería, es velar por la seguridad y Salud Ocupacional de sus trabajadores en conjunto con el cuidado del Medio Ambiente, así evitando impactos de todo tipo es la comunidad y sus alrededores.

Es por ello que se desarrolla constantemente una Cultura Preventiva en nuestros procesos de trabajo, entendiendo que el trabajo bien hecho, es aquel que se realiza de forma segura, eficiente y responsablemente en conjunto con los distintos departamentos para mantener estándares de seguridad aceptables.

Partiendo con la premisa de obligaciones a cumplir y el desarrollo de actividades en el área de Prevención de Riesgos en conjunto con Gerencia General, puestos de mando y nuestros trabajadores.

Para cumplir con estos principios **INGENIERÍA CORDAY SPA** se compromete a:

- Una alta **CALIDAD DE NUESTROS SERVICIOS**, a través del cumplimiento de los compromisos adquiridos con nuestros clientes, logrando de esta manera superar sus expectativas.
- Cuidar el **MEDIO AMBIENTE**, enfocada a prevenir la contaminación y uso adecuado de los recursos materiales y naturales.
- La **SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de todos nuestro empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes, mediante el desarrollo de las actividades en forma segura que permita en forma afectiva la ocurrencia de incidentes o accidente, lesiones enfermedades profesionales.
- La **PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS PROHIBIDAS**, con el fin de lograr generar acciones de toma de conciencia del personal, los efectos dañinos que estos provocan a la salud y al desempeño profesional.
- Cumplir con la **LEGISLACIÓN VIGENTE**, cumpliendo todos los requisitos legales aplicables y aquellos asumidos voluntariamente en materias de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.
- Con el logro de la presente Política de Gestión, es el resultado de trabajo en equipo y compromisos de todos quienes integran **INGENIERÍA CORDAY SPA**

POLITICA ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

NUESTRAS POLITICAS

El compromiso de **INGENIERIA CORDAY SPA**, declara su especial interés por la protección de la integridad física y social de todos nuestros trabajadores y colaboradores, como así mismo, por la obtención de los mejores niveles de eficiencia en nuestras operaciones.

En nuestro compromiso el de crear lugares de trabajos sanos, seguros y de una mejor calidad de vida para todos nuestros trabajadores y colaboradores, lo cual nos lleva a reconocer que el abuso de alcohol, y de las drogas o de cualquier otra sustancia similar por parte de nuestros trabajadores y colaboradores disminuye su capacidad para desempeñarse correctamente y produce efectos adversos sobre su salud y sobre la seguridad de todo los que participen del proceso productivo.

El mal uso de drogas legítimas, o el uso, posesión, distribución o venta de drogas ilícitas o lícitas, pero que no cuenten con receta médicas, en el trabajo, cualquier sea el lugar en que este se desarrolle, es ilegal, y por lo tanto, es causal de sanciones de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente, y en el Reglamento interno de Orden, Higiene y Seguridad pudiéndose llegar a la terminación del contrato de trabajo.

El Empresa, reconoce que la dependencia del alcohol o las drogas es un estado tratable y se alienta a los trabajadores que sospechen padecer dependencia de alcohol o de las drogas buscar consejo y a seguir prontamente el tratamiento apropiado.

La Empresa, puede también requerir que los trabajadores se sometan a evaluaciones médicas o a exámenes de alcohol y drogas por las siguientes causales; exámenes por investigación de incidentes/accidentes, exámenes aleatorios de control y exámenes por causa razonable del consumo de cualquiera de estas sustancias prohibidas durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones de la empresa o faena.

POLITICA MINERA ZALDIVAR



POLÍTICA DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUD, SEGURIDAD Y CALIDAD DE BARRICK ZALDÍVAR

Compañía Minera Zaldivar Ltda, empresa de la Corporación Barrick Gold, con actividades productivas en la Región de Antofagasta, produce cátodos y concentrados de cobre, mediante un proceso hidrometalúrgico, comercializando estos productos en los mercados nacionales e internacionales.

Declara que acorde con su Visión, Misión y Valores, se compromete a dar cumplimiento a los siguientes principios:

- Cumplir con los requisitos y mejorar continuamente la eficacia de los sistemas de gestión de la organización, maximizando la continuidad y efectividad operacional. Incorporando en sus planes y programas el desempeño ambiental, de salud y seguridad, responsabilidad social y calidad.
- Promover una comunicación abierta y transparente con la comunidad, los trabajadores, proveedores, clientes, autoridades y accionistas, a través de los canales de comunicación adecuados.
- Difundir y promover con nuestros empleados, sus familias y nuestras comunidades vecinas, nuestras prácticas y sistemas ambientales, de seguridad, salud y calidad.
- Establecer, controlar y revisar los objetivos y metas de la compañía en el ámbito ambiental, calidad, seguridad y salud, cuyo fin es la mejora continua.
- Cumplir con la legislación vigente, compromisos contractuales y compromisos voluntariamente adquiridos en materias ambientales, de seguridad, salud y calidad.
- Gestionar adecuadamente los peligros y aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios, con el propósito de proteger la salud de los trabajadores, quienes trabajan en su nombre, visitas, y todos quienes ingresan a faena, el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos de la organización.
- Prevenir la contaminación y hacer uso eficiente de los recursos naturales e insumos que se utiliza en su gestión productiva.
- Incentivar el desarrollo de los talentos en los trabajadores y quienes trabajan en su nombre, mediante capacitación, entrenamiento, igualdad de oportunidades y trabajo en equipo.
- Promover que ninguna meta de producción y costo, justifica la exposición a peligros de los trabajadores, daños al medio ambiente y trasgresión a las leyes vigentes y los estándares técnicos.

La Gerencia General de Minera Zaldivar Ltda, requiere, de cada uno de sus trabajadores y colaboradores, hacer propia y comprometerse con el cumplimiento de esta política, a través de su liderazgo, ejemplo y actitud positiva.


Leonardo González Alcayaga
Gerente General
Compañía Minera Zaldivar Ltda.
Junio 2013



¿QUÉ ES LA LEY 16.744?

Es la ley que establece el Seguro Social Obligatorio Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, creada en 1968, y de la cual el IST es Organismo Administrador.

Establece cuáles son las prestaciones médicas y económicas a las que tienen derecho los trabajadores protegidos por este **seguro de accidente del trabajo** en caso de que sufran un accidente del trabajo o enfermedad profesional.



¿COMO DENUNCIAR?

DIAT: Denuncia Individual de Accidente del Trabajo

DIET: Denuncia Individual de Enfermedad Profesional

Nota: Estos formularios son de carácter obligatorio ante el organismo administrador y deben ser presentados antes de las 24 hrs. De conocido el accidente o enfermedad profesional



¿EN QUE CONSISTE LA LEY 16.744?



PREVENIR

Que ocurran accidentes o se contraigan enfermedades profesionales



ENTREGAR ATENCIÓN MEDICA

Para garantizar el restablecimiento de la salud y su reinserción al trabajo



OTORGAR PRESTACIONES ECONOMICAS

Para el trabajador lesionado, mantenga su ingreso, mientras se encuentre con licencia médica



REHABILITAR AL AFECTADO

Para que recupere toda o la mayor parte de sus capacidades



REEDUCAR

En un oficio o profesión, al trabajador que haya sufrido un accidente laboral o enfermedad profesional

CONTINGENCIAS CUBIERTAS



ACCIDENTES LABORALES

Un accidente del trabajo es toda lesión que sufra un trabajador a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.



ACCIDENTE DE TRAYECTO

Un accidente de trayecto es el que ocurre en el trayecto directo de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo.



ENFERMEDADES PROFESIONALES

Una enfermedad profesional es la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte.

ENFERMEDADES PROFESIONALES



¿A qué te expones?

Exposición a polvo: Al trabajar en área con alta exposición a polvo, te expones a sufrir enfermedades como silicosis pulmonar u otras enfermedades que no han sido clasificadas.

Exposición a ruido: Al trabajar en área con alta exposición a ruido, por lo general donde son ocupados equipos o maquinarias pesadas, te expones a sufrir sordera profesional.

Exposición a Radiación UV: Al trabajar a la interperie, te expones a sufrir daños a corto y largo plazo, principalmente en ojos y piel

Exposición a variación de temperatura (calor/frío): Al trabajar a la interperie te expones a sufrir erupciones cutáneas, calambres, deshidratación, agotamiento por calor o congelamiento.

Exposición a trastornos musculo esquelético: Al realizar trabajos que implican esfuerzos repetitivos en una parte específica del sistema musculo esqueléticos, te expones a sufrir enfermedades profesionales como tendinitis, síndrome del tunel carpiano, entre otros.

¿Qué es la HIC?

- La Hipobaría Intermitente Crónica, es una condición laboral para los trabajadores que se desempeñan en gran altura geográfica (entre los 3.000 y los 5.500 msnm), donde sufren cambios psicológicos, anatómicos y bioquímicos reversibles, por disminución de la presión barométrica.



HIPOBARIA INTERMITENTE CRÓNICA (HIC)

¿Qué puedo hacer para prevenir al estar expuesto a HIC?

Existen actividades orientadas a mitigar y prevenir los efectos de esta exposición, entre las cuales se encuentran:

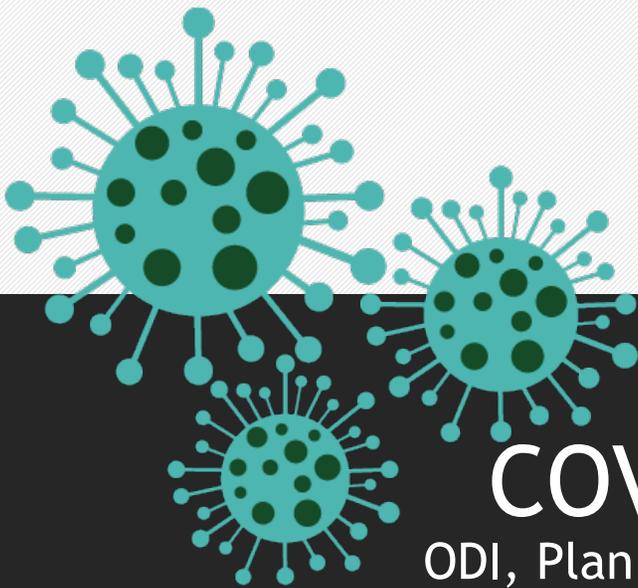
- **Capacitación:** que busca concientizar respecto a los riesgos implicados y las acciones tendientes a su prevención.
- **Evaluaciones Ocupacionales:** tienen por objeto detectar que las condiciones de salud del trabajador se mantengan dentro de parámetros compatibles con la exposición a altitud geográfica.
- **Controles de Vigilancia:** corresponden a evaluaciones periódicas de parámetros de salud específicos, que buscan detectar tempranamente efectos de la exposición, a fin de establecer las medidas correctivas que permitan evitar la enfermedad.

¿Cuál es el impacto de esta exposición?

- A medida que se asciende en altitud, se evidencia un paulatino descenso del oxígeno disponible. Esto, asociado a otros factores (mayor sequedad del aire y las grandes variaciones de temperatura entre el día y la noche), genera una condición ambiental que expone al trabajador a un mayor riesgo de presentar patologías reversibles a corto o largo plazo (neurológicas y cardiopulmonares).

FIRMAR CONOCIMIENTO
DE HIC





COVID-19

ODI, Plan de Gestión



DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE LOS RIESGOS LABORALES (D.S. N° 40, TÍTULO VII)

En el marco de la actual contingencia COVID-19, el presente documento tiene por objetivo contribuir a la actualización de los instrumentos que nuestras empresas adherentes disponen para dar cumplimiento a la Obligación de Informar los Riesgos Laborales, según lo indica en el Artículo 21 del DS40.

RIESGOS, CONSECUENCIAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y MÉTODOS DE TRABAJO CORRECTOS

RIESGOS POR AGENTES BIOLÓGICOS (Basado en ORD 1086 MS- 7/04/2020)

1. Medidas preventivas generales a tomar en lugares de trabajo para disminuir riesgo de contagio de COVID-19

Cuando los coronavirus se transmiten en humanos, el contagio se produce generalmente por vía respiratoria, a través de las gotitas respiratorias que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan y por transmisión por contacto directo.

Como es sabido la supervivencia de virus sobre las distintas superficies, puede ser de varias horas, siendo un foco permanente de contagio entre los trabajadores y a través de estos a sus familias.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, se recomienda para todos los lugares de trabajo, informar a los trabajadores y trabajadoras sobre:

Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en www.mutual.cl; además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social en estas materias.

Riesgos	Consecuencias	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.- Exposición en general a agente COVID-19	Contagio COVID-19 Enfermedad COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> Evitar el contacto de manos. Mantener una distancia adecuada en cualquier circunstancia. Mantener distancia social de un metro como mínimo. Evitar tocar con las manos los ojos, la nariz y la boca. No compartir artículos de higiene o de alimentación. Evitar estar con un mismo objeto. Mantener ambientes limpios y ventilados. Evitar acudir a los centros de COVID-19. Evitar volver al trabajo, al día siguiente (7), en caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar al CALL CENTER.
2.- Exposición en el lugar de trabajo a agente COVID-19	Contagio COVID-19 Enfermedad COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> Mantener ambientes limpios y ventilados. Identificar y delimitar los lugares de trabajo, donde realice de acuerdo con las orientaciones para el primer de trabajo y identificación de espacios de uso público y lugares de trabajo indicados en el Protocolo de Contorno y Clasificación de Ambientes COVID-19 del Ministerio de Salud. (La empresa debe realizarlo de forma) En superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, carpetas, dispensadores de agua, entre otros. Mantener identificación del medio de transporte. Buses, de ascensores, vehículos y/o camiones) cada vez que se realice traslado de trabajadores/diábolos. Mantener limpieza y desinfección de autos/controlar puntaje al uso de autos. Evitar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores y trabajadoras, velando, controlando y verificar.

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS COVID-19

PR-CV-00
REV 01
Fecha: 18.03.2021
Vigencia: 18.03.2022

INGENIERIA CORDAY SPA



Elaborador por:
Vianka Leon Candia
Asesor en Prevención de Riesgos

Fecha: 19.03.2021

Revisado por:
Dyvisiana Leon Candia
Encargada de relaciones Laborales

Fecha: 22.03.2021

Autorizado por:
Cesar Corday Molina
Administrador de contrato

Fecha: 23.03.2021

REGISTRO DE REVISIONES			
REVISIÓN N°	DESCRIPCION	REVISADO POR	FECHA
01	Actualización de protocolos COVID-19	Vianka Leon Candia	19.03.2021



ODI COVID-19



Plan de gestión COVID-19

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

		PROCEDIMIENTO MEDICIÓN DE ESPESORES NEGRILLAR	PO-HSE-015 REV: 00 FECHA: 25.03.2020 VIGENCIA: 25.03.2021																
CONTENIDO 1. OBJETIVO 2. ALCANCE 3. RESPONSABILIDADES 4. DEFINICIONES 5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIO 6. EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS 7. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 8. IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE 9. ANÁLISIS DE RIESGO DEL TRABAJO 10. PROHIBICIONES 11. PLAN B, POR FALLA O CAMBIO EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO 12. REFERENCIAS 13. ANEXOS																			
REGISTRO DE REVISIONES <table border="1"> <thead> <tr> <th>REVISIÓN N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>REVISADO POR</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	FECHA												
REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	FECHA																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elaborado por</th> <th>Revisado por</th> <th>Aprobado por</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOMBRE: Robert Tapia Rojas</td> <td>Vianka Leon</td> <td>Cesar Corday Molina</td> </tr> <tr> <td>CARGO: Supervisor</td> <td>Asesor en prevención de riesgos</td> <td>Administrador de contratos</td> </tr> <tr> <td>FECHA: 24/05/2020</td> <td><i>[Firma]</i></td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>FIRMA: <i>[Firma]</i></td> <td><i>[Firma]</i></td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> </tbody> </table>		Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	NOMBRE: Robert Tapia Rojas	Vianka Leon	Cesar Corday Molina	CARGO: Supervisor	Asesor en prevención de riesgos	Administrador de contratos	FECHA: 24/05/2020	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	FIRMA: <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	Página 1 de 14 Ingeniería Corday SPA Ingeniería San de Andrés "Comunidad Corday", sede administrativa Villa Santa Luz, Huancabamba		
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por																	
NOMBRE: Robert Tapia Rojas	Vianka Leon	Cesar Corday Molina																	
CARGO: Supervisor	Asesor en prevención de riesgos	Administrador de contratos																	
FECHA: 24/05/2020	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>																	
FIRMA: <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>																	

Cumplir con las normas y procedimientos de trabajo seguro establecidos por Ingeniería Corday Spa.

		Estudio necesidades de equipos de protección personal	PO-HSE-002 REV: 00 FECHA: 14.05.2019 VIGENCIA: 14.05.2020																
CONTENIDO 1. OBJETIVO 2. ALCANCE 3. DEFINICIONES 4. RESPONSABILIDADES 5. PROCEDIMIENTOS 6. ANEXOS																			
REGISTRO DE REVISIONES <table border="1"> <thead> <tr> <th>REVISIÓN N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>REVISADO POR</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	FECHA												
REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	FECHA																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elaborado por</th> <th>Revisado por</th> <th>Aprobado por</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOMBRE: Vianka Leon Candia</td> <td>Dyvisiana Leon</td> <td>Cesar Corday</td> </tr> <tr> <td>CARGO: Asesor en prevención de riesgos</td> <td>Encargada relaciones Laborales</td> <td>Administrador de contrato</td> </tr> <tr> <td>FECHA: 15/05/2019</td> <td>15-05-2019</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>FIRMA: <i>[Firma]</i></td> <td><i>[Firma]</i></td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> </tbody> </table>		Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	NOMBRE: Vianka Leon Candia	Dyvisiana Leon	Cesar Corday	CARGO: Asesor en prevención de riesgos	Encargada relaciones Laborales	Administrador de contrato	FECHA: 15/05/2019	15-05-2019	<i>[Firma]</i>	FIRMA: <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	Página 1 de 12 Ingeniería Corday SPA Ingeniería San de Andrés "Comunidad Corday", sede administrativa Villa Santa Luz, Huancabamba		
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por																	
NOMBRE: Vianka Leon Candia	Dyvisiana Leon	Cesar Corday																	
CARGO: Asesor en prevención de riesgos	Encargada relaciones Laborales	Administrador de contrato																	
FECHA: 15/05/2019	15-05-2019	<i>[Firma]</i>																	
FIRMA: <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>																	

Utilizar y cuidar los elementos de protección personal que la empresa les proporciona a los trabajadores



Cumplir con el Reglamento Orden, Higiene y seguridad, establecido por la empresa

		PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	PG-HSE-002 REV: 01 FECHA: 27.11.2019 VIGENCIA: 27.11.2020																
CONTENIDO 1. OBJETIVO 2. ALCANCE 3. DEFINICIONES 4. RESPONSABILIDADES 5. PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA 6. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS 7. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN 8. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN 9. CONTROL DE DAÑOS 10. CÓMO ACTUAR Y ACTIVAR UNA EMERGENCIA EN NEGRILLAR 11. NUMEROS DE CONTACTO 12. ANEXOS																			
REGISTRO DE REVISIONES <table border="1"> <thead> <tr> <th>REVISIÓN N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>REVISADO POR</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Actualización de alertas de emergencia, Hoja de emergencia CNZ, Punto de encuentro, Programa de comunicación</td> <td>Vianka Leon C</td> <td>21.11.2019</td> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	FECHA	01	Actualización de alertas de emergencia, Hoja de emergencia CNZ, Punto de encuentro, Programa de comunicación	Vianka Leon C	21.11.2019								
REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	FECHA																
01	Actualización de alertas de emergencia, Hoja de emergencia CNZ, Punto de encuentro, Programa de comunicación	Vianka Leon C	21.11.2019																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elaborado por</th> <th>Revisado por</th> <th>Aprobado por</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOMBRE: Vianka Leon Candia</td> <td>Cesar Corday Molina</td> <td>Cesar Corday Molina</td> </tr> <tr> <td>CARGO: Asesor en prevención de riesgos</td> <td>Gerente General</td> <td>Administrador de contratos</td> </tr> <tr> <td>FECHA: 27/11/19</td> <td>27/11/19</td> <td>27/11/19</td> </tr> <tr> <td>FIRMA: <i>[Firma]</i></td> <td><i>[Firma]</i></td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> </tbody> </table>		Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	NOMBRE: Vianka Leon Candia	Cesar Corday Molina	Cesar Corday Molina	CARGO: Asesor en prevención de riesgos	Gerente General	Administrador de contratos	FECHA: 27/11/19	27/11/19	27/11/19	FIRMA: <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	Página 1 de 37 Ingeniería Corday SPA Ingeniería San de Andrés "Comunidad Corday", sede administrativa Villa Santa Luz, Huancabamba		
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por																	
NOMBRE: Vianka Leon Candia	Cesar Corday Molina	Cesar Corday Molina																	
CARGO: Asesor en prevención de riesgos	Gerente General	Administrador de contratos																	
FECHA: 27/11/19	27/11/19	27/11/19																	
FIRMA: <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>																	

En caso de accidente o incidentes informar a la jefatura y seguir el protocolo establecido por el plan de emergencia de Ingeniería Corday Spa

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizan cuando:

- Cuando es imposible instalar una protección colectiva eficaz
- Existen un riesgo residual a pesar de la protección colectiva
- En situaciones riesgo esporádicas

Estos deben ser de uso personal en beneficio de las medidas sanitarias y de salud del usuario.

Disminuyen la gravedad de las lesiones sufridas por el trabajador.

Proporcionan una barrera entre los riesgos y el trabajador.

Mejoran el resguardo de la integridad física del trabajador.

ENTREGA DE EPP





GESTION DE RIESGOS



PELIGRO

Fuente, condición o acto, fuera de estandar, con potencial de causar daño a las personas, los equipos, los procesos a la propiedad, la salud, el medio ambiente o una combinación de estos

Ejemplo: tablero electrico en mal estado



RIESGO

Combinación de la probabilidad de que ocurra un incidente y probable consecuencia de este; al exponerse a un peligro determinado

Ejemplo: Eletrocución



CONSECUENCIAS

Daño o resultado negativo más probable al ocurrir un riesgo o exposición

Ejemplo: Quemaduras o muerte



COMPORTAMIENTO SEGURO

Acciones que se deben realizar, para eliminar o controlar los peligros y prevenir la ocurrencia de un riesgo o exposición

Ejemplo: Aislar, bloquear las energía, ante de intervenir para reparar o cambiar alfun equipo

ESTANDAR Estrategias de Control Minera Zaldivar

Estrategias de Control Seguridad

OPERACIÓN DE
VEHÍCULOS LIVIANOS



OPERACIÓN DE
EQUIPOS PESADOS



OPERACIÓN DE IZAJE



TRABAJOS EN
ALTURA



INTERACCIÓN CON
PARTES MÓVILES



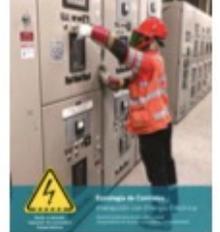
OPERACIÓN Y
MANTENCIÓN DE
CORREAS
TRANSPORTADORA



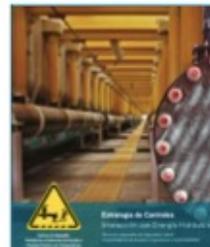
TRABAJOS EN ESPACIOS
CONFINADOS



INTERACCIÓN CON
ENERGÍA ELÉCTRICA



INTERACCIÓN CON
ENERGÍA HIDRÁULICA



ZALDÍVAR
ANTOFAGASTA MINERALS

REALIZAR EVALUACIÓN



ESTRATEGIAS DE CONTROL

Operación de vehículos livianos



APLICABILIDAD: Establecer los lineamientos y requisitos mínimos para la gestión de los riesgos de fatalidad en Antofagasta Minerals, mediante la formalización de controles que consideren un lenguaje común y criterios de desempeño, con el principal objetivo de eliminar los accidentes fatales del Grupo Minero.

OBJETIVOS ESPECIFICO: Proveer descripciones claras y únicas de los elementos asociados a la gestión de los riesgos de fatalidad de Antofagasta Minerals.

Entregar una metodología común para la identificación y definición de los riesgos de fatalidad, controles críticos y estándares de desempeño.

Definir el proceso de gestión de los riesgos de fatalidad y responsabilidades.

Generar los lineamientos para la definición, implementación, control y mejora de la gestión de los riesgos de fatalidad en Antofagasta Minerals.

Fortalecer, fomentar y mejorar el liderazgo de los diferentes espacios de la organización.

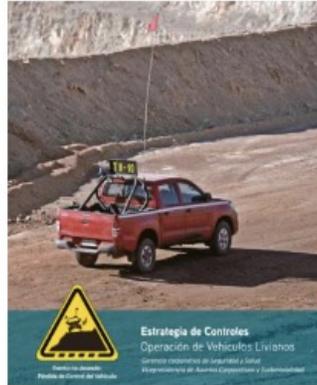
ALCANCES: Aplica a las operaciones actuales y futuras, proyectos de desarrollo, exploraciones y todas las actividades donde existan riesgos de fatalidad en Antofagasta Minerals, indistintamente si estas son ejecutadas por trabajadores directos o por empresas colaboradoras.

CONTROLES CRÍTICOS



Operación de vehículos livianos

OPERACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS



Evento no deseado

- Pérdida de Control del Vehículo

Alcance

- Este estándar aplica a las instalaciones y a las actividades del Grupo Minero que involucren el trayecto en las áreas Mina, Planta y otras áreas industriales de vehículos livianos, tales como camionetas, minibuses, buses y camiones de carretera.

Operator



Supervisor



Ejecutivo



1. El conductor no debe mantener elementos sueltos en la cabina. De ser necesario, debe usar un sistema de comunicación de manos libres tanto para la radio como el celular. Además, debe conducir permanentemente con las dos manos en el volante.



2. El conductor debe conducir el vehículo por debajo de la velocidad permitida.



CONTROLES CRÍTICOS



Operación de vehículos livianos

3. Pretilos de seguridad.



4. Elementos críticos conformes con los requerimientos técnicos. 4.2. Sistema de frenos ABS conforme con los requerimientos técnicos.



4. Elementos críticos conformes con los requerimientos técnicos. 4.1 Sistema de dirección conforme con los requerimientos técnicos.



4. Elementos críticos conformes con los requerimientos técnicos. 4.3. Neumático conforme con los requerimientos técnicos.



CONTROLES CRÍTICOS

5. Sistema anticolidión en vehículos mina.



6. Los caminos deben ser construidos de acuerdo a lo establecido en el estándar de ruta.



Operación de vehículos livianos

FORMATO DE TERRENO

CONTROLES CRÍTICOS



Operador

Prácticas seguras de gestión de controles críticos
Vehículo liviano



Operación de vehículos livianos

Control crítico	Factores de erosión	Operador	Monitoreo del control
<p>CC 1. El conductor no debe mantener elementos sueltos en la cabina. De ser necesario, debe usar un sistema de comunicación de manos libres tanto para la radio como el celular. Además, debe conducir permanentemente con las dos manos en el volante. (Conducta o acto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Falta de conocimiento en técnicas de conducción segura. Conductas inapropiadas del conductor. Presión por el trabajo. No contar con un sistema de manos libres o que este no se encuentre operativo. 	<p>Verificación:</p> <p>¿Existen elementos sueltos en la cabina? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿Cuento con un sistema de comunicación de manos libres para la radio y el celular? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿Sé que debo conducir con ambas manos en el volante? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Operador: Cada vez</p>
<p>CC 2. El conductor debe conducir el vehículo por debajo de la velocidad permitida. (Conducta o acto).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Falta de señalética. Falta de entrenamiento. Plan de tránsito no definido y/o mal diseñado. Conductas inapropiadas del conductor. Presión por el trabajo. Velocímetro descalibrado. 	<p>Plan de tránsito:</p> <p>¿Se encuentra el plan de tránsito actualizado? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Verificación:</p> <p>¿Sé que debo cumplir con las restricciones de velocidad definidas y conducir siempre bajo la velocidad máxima permitida? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Operador: Cada vez</p>
<p>CC 3. Pretiles de seguridad. (Objeto).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento del operador de equipo en la construcción de pretiles. Condiciones ambientales (viento, lluvia o nieve). No existe un estándar para la construcción de pretiles. Plan de tránsito no definido y/o mal diseñado. Uso de material inadecuado en la construcción de pretiles. 	<p>Verificación:</p> <p>Al encontrar pretiles fuera de estándar, ¿sé que debo informar de manera obligatoria la condición? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Operador: Cada vez</p>



COMPROMISO DEL CONDUCTOR

MEDIDAS DE SEGURIDAD BÁSICAS Y PROHIBICIONES

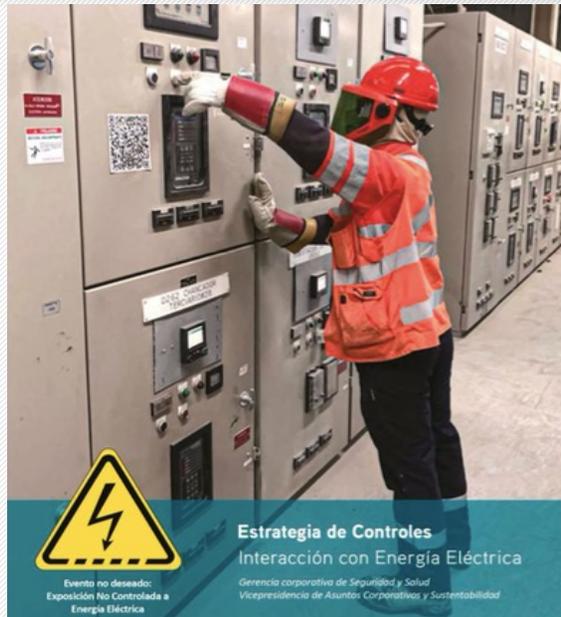
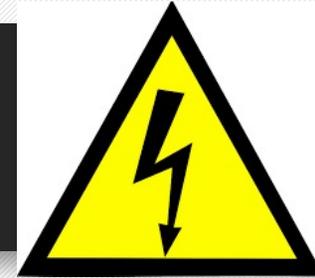
- Uso obligatorio del cinturón de seguridad por todos los ocupantes.
- Respetar las velocidades estipuladas en los caminos y georeferencias, tanto en el interior de la mina, planta, caminos, carretera, Etc.
- Apagar el motor antes de descender del vehículo y asegurarse que se encuentre parqueado y enganchado
- Respetar todas las señalizaciones de tránsito instaladas en todos los caminos, tanto en el interior planta/mina como en la ruta B-475 y Antofagasta.
- Adelantar o sobrepasar solamente en los lugares autorizados.
- Mientras esté conduciendo, está prohibido hablar por celular (En caso de ser necesario estacionar en un lugar autorizado), solo está autorizado el uso de Radios.
- No fumar mientras se está conduciendo, informar cualquier desviación.
- Estacionar sólo en lugares autorizados y demarcados y siempre acuatado, utilizando cuñas
- Confeccionar check List del vehículo antes de entrar en movimiento (al inicio de la jornada) y test de fatiga y somnolencia
- Mantener en todo momento vehículo limpio y ordenado.
- Al transportar carga hacer uso de malla o eslingas para evitar que se caiga la carga
- El conductor y los ocupantes queda prohibido consumir alimentos en vehículos.
- Queda estrictamente prohibido conducir cualquier tipo de vehículos tras haber ingerido Alcohol, drogas ilícitas y medicamentos que provoquen alteración de la conciencia.
- Todo conductor quedará impedido de conducir u operar, por resolución de los tribunales de justicia, de no informar al momento de ser controlado, y se evidencia esta falta, será considerado como falta gravísima.
- Los trabajadores que dentro sus labores deban conducir, deberán firmar y tomar conocimiento de compromiso con la conducción RG-HSE-0011

REALIZAR EVALUACIÓN



ESTRATEGIAS DE CONTROL

Interacción con energía eléctrica



APLICABILIDAD: Establecer los lineamientos y requisitos mínimos para la gestión de los riesgos de fatalidad en Antofagasta Minerals, mediante la formalización de controles que consideren un lenguaje común y criterios de desempeño, con el principal objetivo de eliminar los accidentes fatales del Grupo Minero.

OBJETIVOS ESPECIFICO: Proveer descripciones claras y únicas de los elementos asociados a la gestión de los riesgos de fatalidad de Antofagasta Minerals.

Entregar una metodología común para la identificación y definición de los riesgos de fatalidad, controles críticos y estándares de desempeño.

Definir el proceso de gestión de los riesgos de fatalidad y responsabilidades.

Generar los lineamientos para la definición, implementación, control y mejora de la gestión de los riesgos de fatalidad en Antofagasta Minerals.

Fortalecer, fomentar y mejorar el liderazgo de los diferentes espacios de la organización.

ALCANCES: Aplica a las operaciones actuales y futuras, proyectos de desarrollo, exploraciones y todas las actividades donde existan riesgos de fatalidad en Antofagasta Minerals, indistintamente si estas son ejecutadas por trabajadores(as) directos o por empresas colaboradoras.

CONTROLES CRÍTICOS



Interacción con Energía Eléctrica

INTERACCIÓN CON ENERGÍA ELÉCTRICA



Evento no deseado

- Exposición no Controlada a Energía Eléctrica

Alcance

- Esta estrategia de controles aplica a las instalaciones y actividades del Grupo Minero que involucren exposición o intervenciones de equipos, componentes, máquinas y sistemas eléctricos por parte del personal, ya sea en procesos operativos, de mantención y operación.

Operador



Supervisor



Ejecutivo



1. Aislar, bloquear y comprobar energía cero.



2. Personal calificado y autorizado para intervenir energía eléctrica.



CONTROLES CRÍTICOS



Interacción con Energía Eléctrica

INTERACCIÓN CON ENERGÍA ELÉCTRICA



Evento no deseado

- Exposición no Controlada a Energía Eléctrica

Alcance

- Esta estrategia de controles aplica a las instalaciones y actividades del Grupo Minero que involucren exposición o intervenciones de equipos, componentes, máquinas y sistemas eléctricos por parte del personal, ya sea en procesos operativos, de mantenimiento y operación.

Operador



Supervisor



Ejecutivo



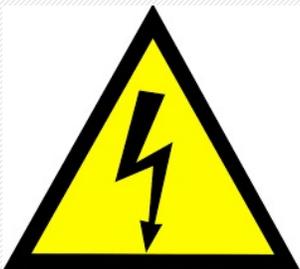
1. Aislar, bloquear y comprobar energía cero.



2. Personal calificado y autorizado para intervenir energía eléctrica.



CONTROLES CRÍTICOS



Interacción con Energía Eléctrica

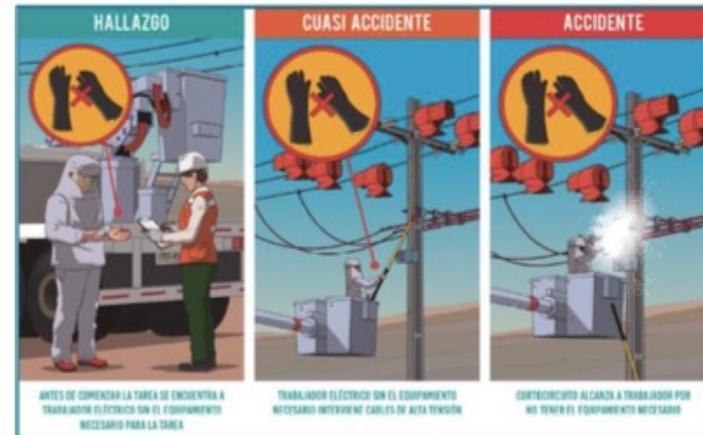
3. Protecciones eléctricas de los equipos.



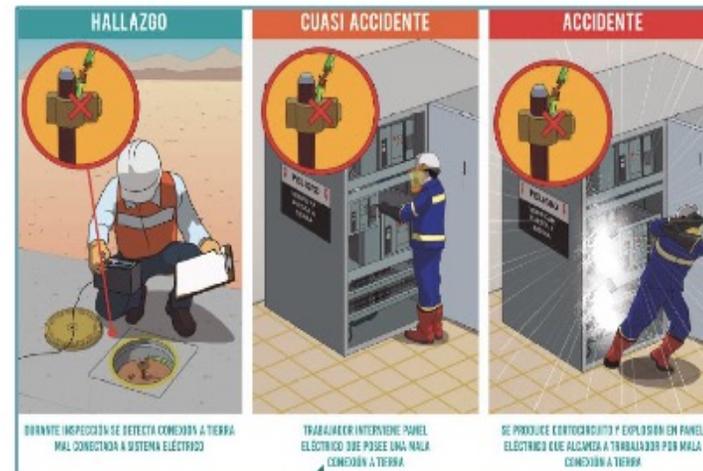
5. Elementos de protección personal (EPP) específicos para trabajos con equipos energizados



4. Equipamiento para maniobras eléctricas.



6. Conexiones a la malla de puesta a tierra.



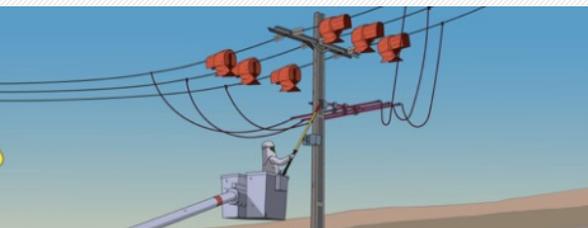
FORMATO DE TERRENO

PSGCC



Operador(a)

Prácticas Seguras de Gestión de Controles Críticos
Interacción con Energía Eléctrica



Interacción con Energía Eléctrica

Control crítico	Factores de erosión	Operador(a)	Monitoreo del control
<p>CC1. Aislar bloquear y comprobar energía cero. (Sistema)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Falta de conocimiento en el reglamento de aislación, bloqueo y energía cero. Ausencia de calibración en los equipos. Desconocimiento de las secuencias de maniobra. Bajo entrenamiento específico respecto a los peligros de las fuentes de energía. Escasa definición de los puntos de bloqueo. Falta de dispositivos para aislar y bloquear. 	<p>Cursos y conocimientos: ¿El personal que interviene en los sistemas eléctricos ha sido capacitado en el reglamento eléctrico y en temas asociados a aislación y bloqueo? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Puntos de aislación y bloqueo: ¿La Compañía mantiene los puntos de aislación y bloqueo señalizados? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Operador(a) : Anual</p>
<p>CC2. Personal calificado y autorizado para intervenir energía eléctrica. (Sistema)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Personal con escasa capacitación. No contar con formación técnica acreditada. Falta de entrenamiento específico respecto a los peligros de las fuentes de energía. Falta de procedimientos o reglamentos de trabajo. 	<p>Plan de verificación de competencias y acreditación: ¿El o la especialista eléctrico(a) cuenta con su credencial correspondiente? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Cursos y conocimientos eléctricos: ¿El personal que interviene en los sistemas eléctricos ha sido capacitado y entrenado en el manejo de equipos, instrumentos u otra materia inherente a su actividad? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Formación: ¿El personal eléctrico cuenta con una formación académica en un instituto técnico de nivel medio, superior o universidad que valide su formación? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Operador(a) : Cada vez</p>
<p>CC3. Protecciones eléctricas de los equipos. (Sistema)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Personal con bajas competencias técnicas. No se ejecutan estudios de rendimiento, efectividad y seguridad de las protecciones. Escasa innovación en el uso de protecciones de nueva generación. Desgaste prematuro de los componentes. 	<p>Competencias del personal: ¿Se han desarrollado capacitaciones a los y las especialistas eléctricos(as) en el uso de protecciones? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Inspección de sistemas: Al detectar un sistema de protección defectuoso, ¿se generó un reporte de cambio? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Operador(a): Cada vez</p>



ESTANDAR DE RIESGOS DE FATALIDAD TRANSVERSAL

15 INCENDIO



OBJETIVO: Establecer controles mínimos que permitan disminuir el nivel de riesgo asociado a eventos con el potencial de generar fatalidades debido a la ignición de un combustible, inflamable, sustancia o atmósfera peligrosa.

ALCANCES: Este Estándar aplica a las instalaciones y actividades del Grupo Minero en las que pueda estar presente la condición de llama abierta, calor u otra fuente de energía, en áreas peligrosas donde haya líquido, vapores o gases inflamables o líquidos, polvos o fibras combustibles, u otras sustancias inflamables o explosivas.

CONTROLES CRÍTICOS QUE DEBEN ESTAR PRESENTES EN TERRENO



COMPETENCIAS DEL PERSONAL



PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE



SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS



CONTENCIÓN Y SEGREGACIÓN DE MATERIALES COMBUSTIBLES E INFLAMABLES



MAPA DE RIESGO DE INCENDIO



PLAN DE EMERGENCIAS



ESTANDAR RIESGOS DE FATALIDAD PARTICULARES





ESTANDAR DE RIESGOS DE FATALIDAD PARTICULAR



OBJETIVO: Establecer controles mínimos que permitan disminuir el nivel de riesgo asociado a eventos con el potencial de generar fatalidades por alguna condición climática adversa.

ALCANCES:

Este estándar aplica a las instalaciones y actividades del Grupo Minero en las que exista el potencial de accidentes ocasionados durante la ocurrencia de alguno de los siguientes eventos:

- Avalancha de nieve;
- Formación de hielo en caminos;
- Tormenta eléctrica; y
- Remoción en masa (aluviones, lluvia intensa, entre otros).

Todas las Compañías del Grupo Minero deben determinar la (s) condición (es) climática (s) adversa (s) que se presenten según su ubicación geográfica, con lo anterior, se definen los requisitos aplicables según lo establecido en este estándar.

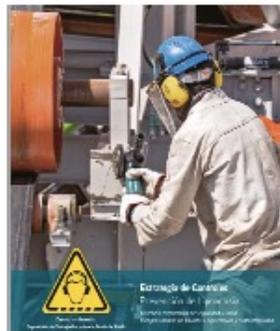
ESTRATEGIAS DE CONTROL SALUD

Estrategias de Control Salud

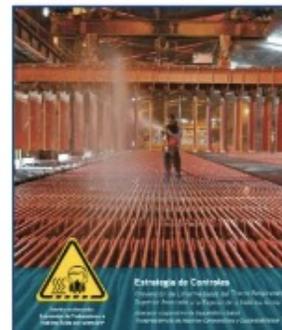
PREVENCIÓN DE LA SILICOSIS



PREVENCIÓN DE HIPOACUSIA



PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DEBIDO A LA EXPOSICIÓN A NEBLINA ÁCIDA



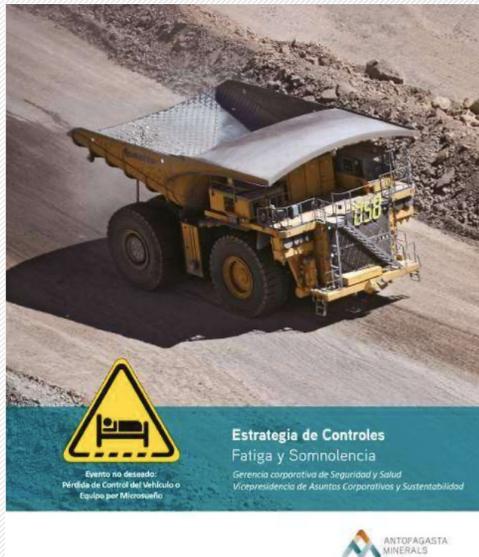
FATIGA Y SOMNOLENCIA





ESTRATEGIAS DE CONTROL

Fatiga y somnolencia



APLICABILIDAD: Establecer los lineamientos y requisitos mínimos para la gestión de los riesgos de fatalidad en Antofagasta Minerals, mediante la formalización de controles que consideren un lenguaje común y criterios de desempeño, con el principal objetivo de eliminar los accidentes fatales del Grupo Minero.

OBJETIVOS ESPECIFICO: Proveer descripciones claras y únicas de los elementos asociados a la gestión de los riesgos de fatalidad de Antofagasta Minerals.

Entregar una metodología común para la identificación y definición de los riesgos de fatalidad, controles críticos y estándares de desempeño.

Definir el proceso de gestión de los riesgos de fatalidad y responsabilidades.

Generar los lineamientos para la definición, implementación, control y mejora de la gestión de los riesgos de fatalidad en Antofagasta Minerals.

Fortalecer, fomentar y mejorar el liderazgo de los diferentes espacios de la organización.

ALCANCES: Este estándar aplica a las instalaciones y actividades del Grupo Minero que involucren: (1) actividades de movimiento de equipos en área mina, planta y otras áreas industriales tales como equipos de apoyo, carguío, excavadora, retroexcavadora, cargadores frontales, motoniveladoras; y (2) el trayecto en área mina, planta y otras áreas industriales de vehículos livianos, tales como camionetas, minibuses, buses y camiones.

CONTROLES CRÍTICOS



Fatiga y Somnolencia

FATIGA Y SOMNOLENCIA



Evento no deseado

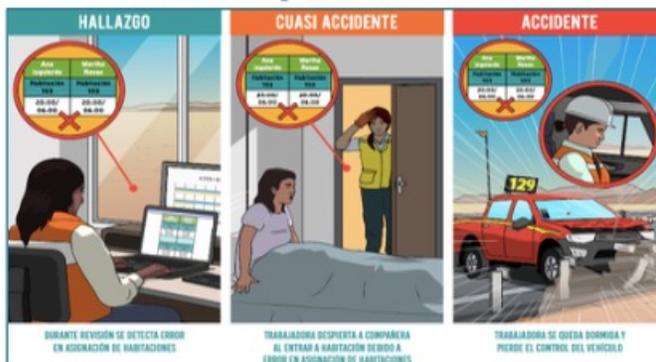
- Pérdida de Control del Vehículo o Equipo por Microsueño

Alcance

- Este estándar aplica a las instalaciones y actividades del Grupo Minero que involucren: (1) actividades de movimiento de equipos en área mina, planta y otras áreas industriales tales como equipos de apoyo, carguío, excavadora, retroexcavadora, cargadores frontales, motoniveladoras; y (2) el trayecto en área mina, planta y otras áreas industriales de vehículos livianos, tales como camionetas, minibuses, buses y camiones.



1. Planificar la asignación de habitaciones de acuerdo a turnos y número de ocupantes simultáneamente.



2. Realización de oximetría/poligrafía y polisomnografía respiratoria a trabajadores(as) críticos(as) expuestos(as) a fatiga y somnolencia.



CONTROLES CRÍTICOS



Fatiga y Somnolencia

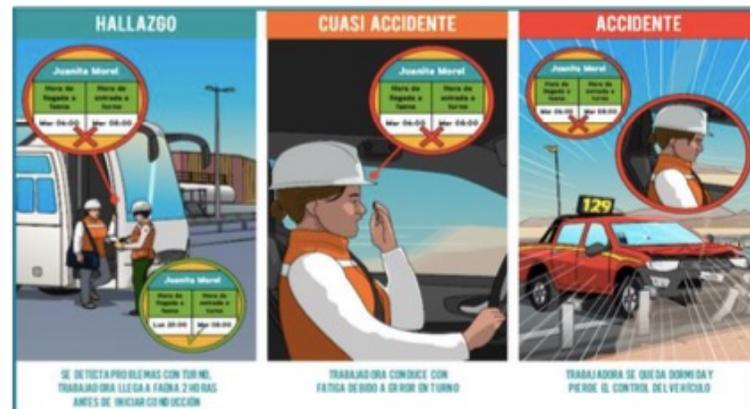
3. Uso de CPAP en casos de apneas obstructivas del sueño (según el caso).



5. Testeo obligatorio de control de alcohol y drogas para conductores(as) de equipos y vehículos críticos.



4. Diseño de turnos de trabajo considerando el factor del ciclo circadiano, horas de descanso y tiempo de aclimatación en caso de altura geográfica.



6. Dispositivo tecnológico de alerta de fatiga y somnolencia.



CONTROLES CRÍTICOS



Fatiga y Somnolencia

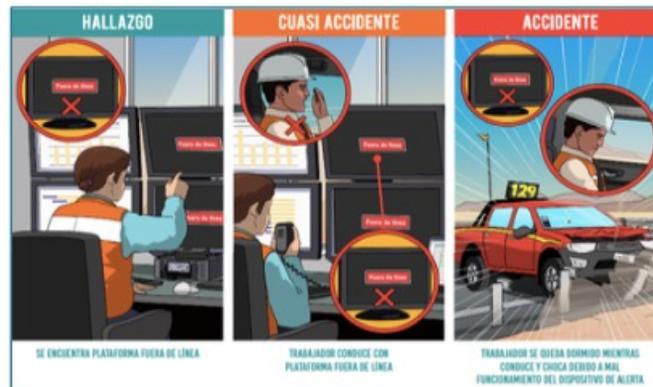
5. Testeo obligatorio de control de alcohol y drogas para conductores(as) de equipos y vehículos críticos.



6. Dispositivo tecnológico de alerta de fatiga y somnolencia.



7. Plataforma de análisis de datos para procesamiento predictivo que permita generar el monitoreo de conducción continua y acompañamiento radial (despacho o desde sala de control) desde el primer día del turno para trabajador(a) crítico(a).



FORMATO DE TERRENO



Trabajador(a) del área crítica

Prácticas seguras de gestión de controles críticos
Fatiga y somnolencia



CONTROLES CRÍTICOS



Fatiga y Somnolencia

Control crítico	Factores de erosión	Trabajador(a)	Dueño(a) del riesgo	Monitoreo del control
<p>CC1. Planificar la asignación de habitaciones de acuerdo a turnos y número de ocupantes simultáneamente.</p> <p>(Sistema)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso a la habitación en horarios inadecuados. Interrupción del sueño por ruidos molestos. Inconsistencia en traslape de turnos. 	<p>Capacitación y sensibilización de higiene del sueño:</p> <p>¿Conozco los hábitos para una buena higiene del sueño? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿Entiendo la importancia de tener buenos hábitos de higiene del sueño? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿Reporto problemas de habitabilidad, que puedan interrumpir mi descanso? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	Trabajador(a)	Cada vez
<p>CC2. Realización de oximetría/poligrafía y polisomnografía respiratoria a trabajadores(as) críticos(as) expuestos(as) a fatiga y somnolencia.</p> <p>(Sistema)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inasistencia del trabajador(a) a exámenes ocupacionales / Plan De Vigilancia Médica Ocupacional. Inasistencia del trabajador(a) a capacitación de higiene del sueño. Inasistencia del trabajador(a) a tratamiento de condición identificada por oximetría, poligrafía respiratoria y polisomnografía alteradas. 	<p>Capacitación y sensibilización de evaluaciones médicas:</p> <p>¿Conozco la importancia de mantener al día mis exámenes de salud? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿Tengo vigentes mis exámenes médicos asociados al riesgo de fatiga y somnolencia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	Trabajador(a) del área crítica	Mensual
<p>CC3. Uso de CPAP en casos de apneas obstructivas del sueño (según el caso).</p> <p>(Sistema)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Baja adherencia por inasistencia del trabajador(a) a evaluaciones para uso y mantenimiento de CPAP. No uso de dispositivo CPAP mediante evidencia por tarjeta de memoria, según indicación. Inasistencia del trabajador(a) al plan de vigilancia médica ocupacional, capacitación de higiene del sueño. Insumos no adecuados para tratamiento CPAP. 	<p>Capacitación y sensibilización de CPAP e higiene del sueño:</p> <p>¿Conozco el correcto uso del CPAP y lo utilizo según indicaciones del o la especialista de salud? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿Entiendo la importancia, cuidados y beneficios del CPAP para la salud y los buenos hábitos de higiene del sueño? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿Reporto oportunamente las fallas o problemas que se generan con mi CPAP? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	Trabajador(a) del área crítica	Anual/Cada vez

HERRAMIENTAS PREVENTIVAS

WRAC

WRAC: WORKPLACE RISK ASSESSMENT & CONTROL													
ZALDUAR			CORDAY										
Fecha		Actividad / Proyecto				Ubicación		Fecha		Versión			
Punto		Mantenimiento Eléctrico				Guecho Miravalles		25.11.2018					
Elaborador		Revisado		Aprobado		Revisado		Aprobado		Revisado			
Gorostiaga Mikel		Luis Correas		Carlos Izquierdo		Igor Cantarero		Diego Izquierdo		Ingenieros Corday			
Descripción de control													
"Servicio Control Automático"													
Nº	Fase del Proceso	Estrategia	Política	Procedimiento	Norma de Control	Nivel de Riesgo Inicial	Control del Evento	Impacto de Control	Evaluación de Control			Matriz de Riesgo	
									Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo	Nivel de Riesgo	Requisitos
		Métrica Crítica	Velocidad máxima	Procedimiento de control de velocidad EMTS	Chequeo y Cobranza	4	1. Verificar que el conductor tiene el permiso de conducir y el carnet de conducir. 2. Realizar la inspección visual del vehículo antes de salir a la calle. 3. Comprobar el nivel de aceite y el nivel de agua. 4. Comprobar el nivel de los líquidos de frenos y dirección. 5. Comprobar el nivel de los líquidos de lavaparabrisas. 6. Comprobar el nivel de los líquidos de calefacción. 7. Comprobar el nivel de los líquidos de refrigeración. 8. Comprobar el nivel de los líquidos de potencia. 9. Comprobar el nivel de los líquidos de dirección. 10. Comprobar el nivel de los líquidos de frenos. 11. Comprobar el nivel de los líquidos de dirección. 12. Comprobar el nivel de los líquidos de potencia. 13. Comprobar el nivel de los líquidos de refrigeración. 14. Comprobar el nivel de los líquidos de potencia. 15. Comprobar el nivel de los líquidos de refrigeración. 16. Comprobar el nivel de los líquidos de potencia. 17. Comprobar el nivel de los líquidos de refrigeración. 18. Comprobar el nivel de los líquidos de potencia. 19. Comprobar el nivel de los líquidos de refrigeración. 20. Comprobar el nivel de los líquidos de potencia.	1	4	4 (Moderado)	ALTA	CD4/EEZ	

DEFINICIÓN:

Wrac (Workplace Risk Assessment & Control): Matriz de Riesgos, Evaluación de los riesgos en función de la probabilidad y la consecuencia.

APLICABILIDAD:

Esta debe ser realizada por todo el personal involucrado, con conocimientos técnicos en la tarea.

REALIZAR EVALUACIÓN

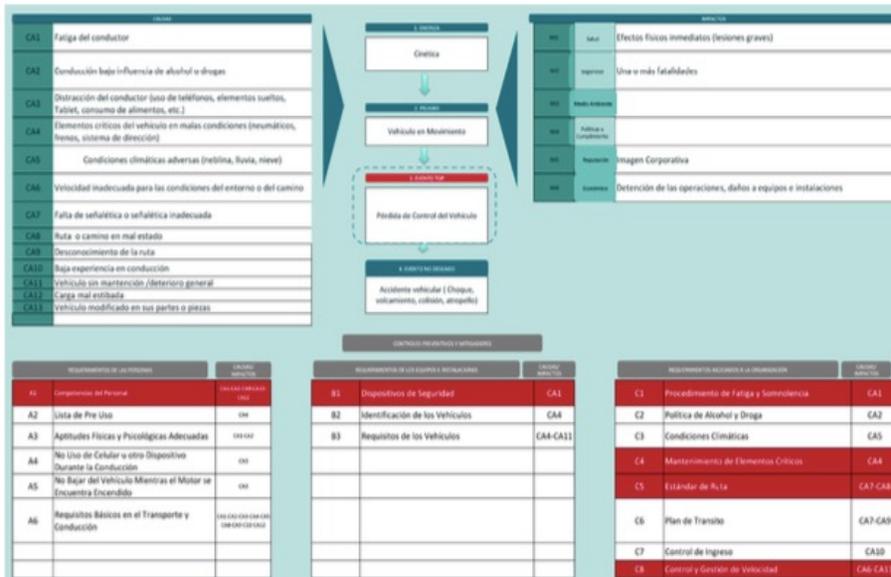


HERRAMIENTAS PREVENTIVAS

BOW-TIE

IV. BOW-TIE

1. PÉRDIDA DE CONTROL DE VEHÍCULO



DEFINICIÓN:

El Análisis Bow-Tie, es un método de análisis de riesgos, para la identificación y revisión de los controles destinados a evitar o mitigar un evento no deseado específico (Riesgo de fatalidad).

Nota: Relación Bow-Tie e ICAM, La relación entre el análisis Bow-Tie y los procesos de investigación ICAM, se establece en el análisis de causalidad. Posteriormente, los controles definidos para cada causa, pueden categorizarse en las mismas familias de las capas de protección del método de investigación ICAM. La siguiente figura muestra esta relación:

REALIZAR EVALUACIÓN



PERMISOS DE TRABAJO

CMZ

COMPANÍA MINERA ZALDIVAR SPA										
SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS										
IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍAS PRESENTES										
GPR-020-00101										
HOJA 1 DE 2										
1. ANTECEDENTES GENERALES										
TRABAJO A REALIZAR:		FECHA:		ÁREA:		CARGO:		FIRMA:		
EMPRESA:		HORA DE INICIO:		HORA DE FIN:		CARGO:		FIRMA:		
EQUIPO A INTERVENIR:		HORA DE INICIO:		HORA DE FIN:		CARGO:		FIRMA:		
SUPERVISOR ENERGÍA CMZ:		HORA DE INICIO:		HORA DE FIN:		CARGO:		FIRMA:		
SUPERVISOR CMZ RESPONSABLE:		HORA DE INICIO:		HORA DE FIN:		CARGO:		FIRMA:		
SUPERVISOR ECCC RESPONSABLE:		HORA DE INICIO:		HORA DE FIN:		CARGO:		FIRMA:		
2. ANTECEDENTES DEL BLOQUEO										
N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	CARGO	N° CANDADO	TIPO DE BLOQUEO		RETIRO DE BLOQUEO			
1					FECHA	HORA	FIRMA	FECHA	HORA	FIRMA
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

Identificación de energías



COMPANÍA MINERA ZALDIVAR SPA									
SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS									
IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍAS PRESENTES									
GPR-020-00101									
HOJA 2 DE 2									
3. IDENTIFICACIÓN DE ENERGÍAS PRESENTES EN EL EQUIPO A TRABAJAR									
3.1. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
3.2. Si existen, ¿cuáles son? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.3. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.4. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.5. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.6. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.7. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.8. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.9. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.10. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.11. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.12. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.13. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.14. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									
3.15. ¿Existen energías presentes en el equipo a trabajar? (Energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, química, radiación, etc.)									

Permiso Aislación y bloqueo



COMPANÍA MINERA ZALDIVAR SPA									
SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS									
IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍAS PRESENTES									
GPR-020-00101									
HOJA 3 DE 3									
4. PERMISO DE TRABAJO EN ÁREA RESTRINGIDA									
4.1. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.2. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.3. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.4. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.5. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.6. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.7. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.8. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.9. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.10. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.11. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.12. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.13. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.14. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
4.15. ¿Se ha realizado una inspección visual del área de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									

Permiso Área Restringida



COMPANÍA MINERA ZALDIVAR SPA									
SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS									
IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍAS PRESENTES									
GPR-020-00101									
HOJA 4 DE 4									
5. PERMISO DE TRABAJO EN EQUIPOS ENERGIZADOS									
5.1. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.2. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.3. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.4. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.5. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.6. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.7. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.8. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.9. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.10. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.11. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.12. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.13. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.14. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
5.15. ¿Se ha realizado una inspección visual del equipo a trabajar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									

Permiso trabajos con energía



PARA TRABAJOS EN NEGRILLAR

AGREGAR

ZALDIVAR
ANTOFAGASTA MINERALS

PROCEDIMIENTO
TRASLADOS Y TRABAJOS EN NEGRILLAR

Aprobado por: César García
Gerente Planta

Revisado por: Cristian Castro
Jefe General Area Homeda

Elaborado por: Francisco Lira
Supervisor Planta Area Homeda

Fecha Aprobación: 16.12.2015

Código: GLP_P_016

Versión: 04

Procedimiento
Traslado y trabajos en
Negrillar



LISTA DE VERIFICACIÓN

CONTROL DE ESTADO GENERAL DE LOS VEHÍCULOS DE NEGRILLAR

SECCIONES	INDICADORES	ESTADO	FECHA	ESTADO
GENERAL	...			
MOTOR	...			
TRANSMISIÓN	...			
...	...			

Check List
Vehículos livianos



LISTA DE VERIFICACIÓN DE TORQUE NEUMÁTICO

Nombre del verificador: _____ Fecha: _____

Empresa: _____ Hora: _____ Fecha: _____

Datos Generales

Marca: _____ Patente: _____ Vehículo Liviano

Modelo: _____ Año: _____ Equipo (Camión Pluma)

MEDICIONES DE TORQUE Y ESTADO DE TRABAJOS

LADO DERECHO

Torque neumático número 1: _____ Estado trababa tuerca: _____

Torque neumático número 2: _____ Estado trababa tuerca: _____

LADO IZQUIERDO

Torque neumático número 1: _____ Estado trababa tuerca: _____

Torque neumático número 2: _____ Estado trababa tuerca: _____

Nombre Observador: _____ Observaciones: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Torque neumáticos



LISTA DE VERIFICACIÓN CONTROL FATIGA Y SOMNOLENCIA

Nombre del verificador: _____ Fecha: _____

Empresa: _____ Hora: _____ Fecha: _____

PREGUNTAS

1. MARQUE UNA OPCIÓN QUE MEJOR LO REPRESENTA LA JORNADA ACTUAL DE TRABAJO, ESTOY

7. Totalmente alerta. Despierto por completo.	
6. Muy animado y receptivo. Fresco.	
5. Animado. Algo fresco.	
4. Un poco cansado. Menos que fresco.	
3. Moderadamente cansado. Desanimado.	
2. Muy cansado. Es difícil concentrarse.	
1. Completamente agotado. Incapaz de funcionar eficientemente.	

II. MARQUE SI EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HE PRESENTADO:

8. Uso de medicamentos (cualesquiera) no declarados.	
9. Enfermedad descompensada (hipertensión, diabetes, trastornos del sueño, etc.)	
10. Problemas familiares / domésticos.	

III. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS Y RECOMENDACIONES:

Escala Subjetiva de F&S Samn-Pereil

5-7: Sin contraindicaciones para

4: Fatiga leve. Operación/Conducción permitida. Reevaluar/controlar en 3 horas.

3: Fatiga moderada con posible compromiso del desempeño. Operación/conducción no recomendable sin descanso previo. Reevaluar tras descanso.

Otros factores de riesgo

8-9: Evaluar en policlínico, de

10: Evaluación de supervisión, caso a caso.

TRABAJADOR:

Fatiga y Somnolencia

FIRMA: _____

Fatiga y somnolencia



¿QUE ES UNA EMERGENCIA?

- Emergencia: Cualquier situación que exija la interrupción inmediata de las rutinas y de los procesos de trabajo. Por ejemplo: explosiones, incendios, fugas de gas, accidentes del trabajo, sismos, etc.

¿TIPOS DE EMERGENCIA?

Incendio



Sismo



Lluvia



Tormenta eléctrica



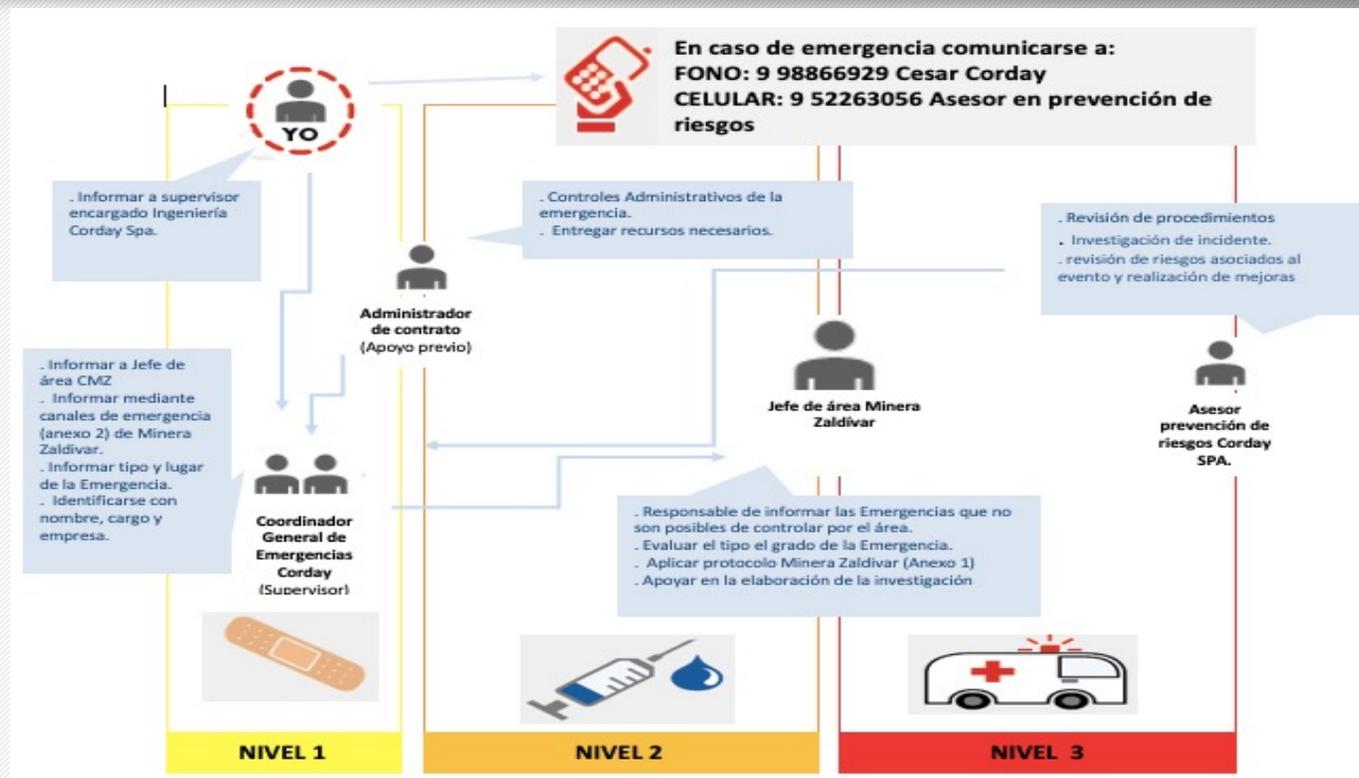
Atentado /
Sabotaje



NIEVE



¿Como actuar ante una emergencia?



CANALES DE EMERGENCIA Y SU PRIORIDAD



Comunicaciones en caso de una emergencia que debemos informar

- 1.- Identificarse quien llama.
 - 2.- Ubicación o punto referencia donde estoy llamando.
 - 3.- Descripción breve de lo observado.
 - 4.- Como acceder al lugar.
-
- La persona que llama debe estar en un lugar visible para poder interactuar con el personal de emergencia que se acerca.

COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

1.-Para la comunicación de emergencias esta se deberá realizar en forma radial por cana N°5 Prevención.
2.- Pulsando el botón de emergencia de color naranja ubicado en la parte superior de la radio Handy durante tres segundos, y para la radio base del vehículo pulsar el botón P1

3.- Teléfono directo brigada emergencia 552433333.
4.-Celular directo brigada emergencia 9-90795911.

¿CÓMO ACTIVAR UNA EMERGENCIA EN ZALDÍVAR ?

PRIORIDAD 1	FRECUENCIA RADIAL N° 5 PREVENCIÓN NEGRILLAR CANAL 1	PRIORIDAD 3	TELÉFONO DIRECTO BRIGADA EMERGENCIAS 552433333
PRIORIDAD 2	CELULAR DIRECTO BRIGADA EMERGENCIAS 9 - 90795911	PRIORIDAD 4	BOTÓN NARANJA DE EMERGENCIA RADIOS PORTÁTILES

RECUERDA: CUÁNDO ACTIVAS UNA EMERGENCIA ESPERA RESPUESTA DE LA BRIGADA. SI FUE POR EQUIVOCACIÓN O POR FALLA REALIZA EL PROCEDIMIENTO INDICANDO LO OCURRIDO.

ZALDÍVAR
ARTISANÍA ABIERTA

NIVELES DE EMERGENCIA MINERA ZALDIVAR

Nivel 1: Este nivel de Alerta concierne a la respuesta de la Brigada de Emergencia y/o policlínico con recursos propios para emergencias de tipo:

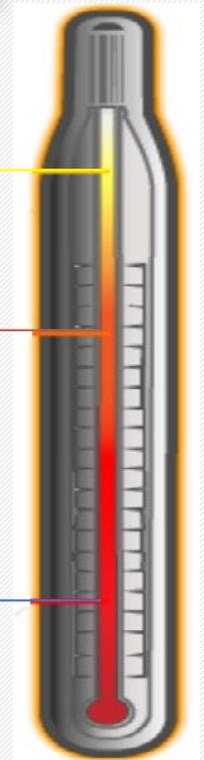
- Amagos o principio de Incendios, Derrame de Sustancias Peligrosas y/o Residuos Peligrosos, Explosión, Colisión de vehículos y Accidentes a personas que requieren rescate por parte de la brigada

Nivel 2: Este nivel de Alerta concierne a la respuesta de la Brigada de Emergencia y/o policlínico que no puede ser atendida con recursos propios, y es necesario hacer uso de recursos internos adicionales los que serán solicitados al SCl. Este nivel de Alerta concierne, entre otros, a la respuesta de emergencias de tipo:

- Incendios, Derrame de Sustancias Peligrosas y/o Residuos Peligrosos, Terremotos y condiciones climáticas adversas, Explosión, Colisión de vehículos, Accidentes a personas que requieren rescate por parte de la brigada y Situaciones Climáticas adversas.

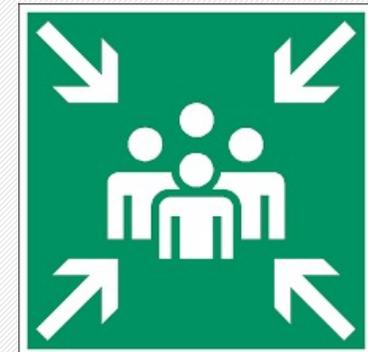
Nivel 2: Este nivel de Alerta concierne a la respuesta de la Brigada de Emergencia y/o policlínico que no puede ser atendida con recursos propios, y es necesario hacer uso de recursos internos adicionales los que serán solicitados al SCl. Este nivel de Alerta concierne, entre otros, a la respuesta de emergencias de tipo:

- Incendios, Derrame de Sustancias Peligrosas y/o Residuos Peligrosos, Terremotos y condiciones climáticas adversas, Explosión, Colisión de vehículos, Accidentes a personas que requieren rescate por parte de la brigada y Situaciones Climáticas adversas.



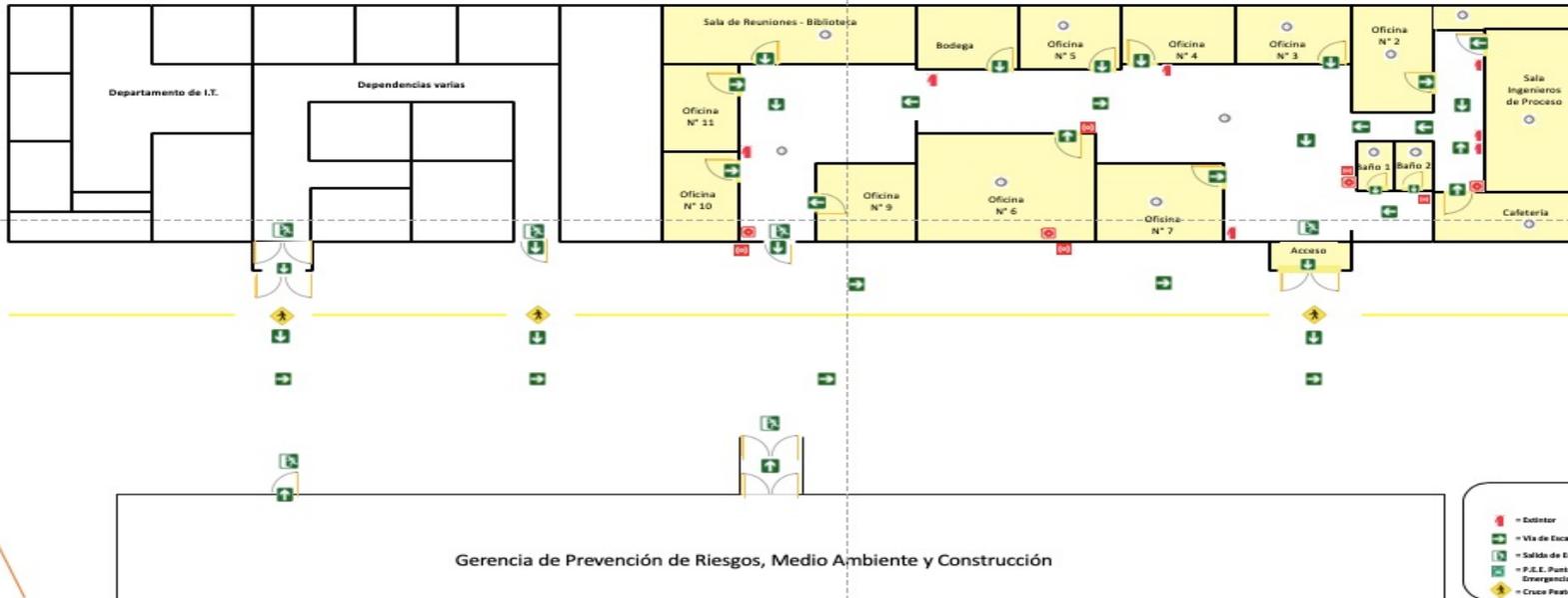
PUNTOS DE ENCUENTRO

PUNTOS DE ENCUENTRO DE EMERGENCIAS	
AREA	UBICACIÓN
CAMPAMENTO DE OPERACIONES	Pabellón B-1 Sector Oeste.
	Pabellón B-1 Sector Este.
	Estacionamiento Sector Pabellón Z-3.
	Estacionamiento Sector Pabellón Z-1.
	Frente a Pabellón Z-2.
	Estacionamiento Pabellones B3/B4/ S1.
	Costado Derecho sector subida Cancha de tenis.
	Costado Izquierdo estacionamiento de buses.
GARITA	Garita de control de accesos lado Izquierdo.
COPEC	Estacionamiento Copec lado derecho Camino Principal.
CAPACITACION MINA	Frente a estacionamiento capacitación Mina.
CAMPAMENTO DE CONSTRUCCIÓN	Sector pabellón N°10.
	Patio Taller Mitta.
	Patio salida oeste supervisores 1.
	Estacionamiento Prevencion/ Construcción.
GERENCIA	Patio entre Laboratorio/Gerencia Lado Este.
	Estacionamiento Costado gerencia lado Este.
TERCIARIO	Entrada Chancador Terciario Costado Izquierdo.
	Correa N° 26 Costado Derecho.
	Estacionamiento OOC.
BODEGA	Estacionamiento Bodega.
TRUCK SHOP	Frente a Nave N°2.
SX-EW	Frente a caldera.
	Interior Patio de cátodos.
	Sector SX. Frente tren A/B camino Principal.
	Sector SX. Frente tren C/D camino Principal.
	Taller de Mantenimiento.
Negrillar	Sector Este estacionamientos frente a tren C. Campamento Negrillar



Disposición general de Salidas de emergencia y equipos contra incendios

Departamento Eléctrico
Compañía Minera Zaldivar



Simbología

- | | |
|--|------------------------------|
| = Extintor | = Pulsador Manual Emergencia |
| = Vía de Escape | = Alarma Emergencia |
| = Salida de Emergencia | = Grifo Estator |
| = P.E.E. Punto Encuentro de Emergencia | = Detector de Humo |
| = Cruz Pezónes | = Gabinete Incendio |
| | = Delimitación perimetral |

PLANO DEL ÁREA

TIPO DE ALERTA CLIMATICAS

ALERTA	SIGNIFICADO	ACCIONES
1	Condiciones de mal tiempo se aproxima a la zona	<ul style="list-style-type: none">• Tránsito de vehículos y equipos normal.• Envío pronóstico climático diario vía e-mail y radial a toda la organización.• Se constituye Comité de Emergencia (CE).• Revisión de recursos para enfrentar la emergencia.• Administradores de Contrato deben asegurar información a empresas colaboradoras.
2	Temporal en desarrollo, nevada o lluvia en aumento	<ul style="list-style-type: none">• Tránsito de vehículos y equipos al interior de faena restringido.• Se restringe subida de Antofagasta a faena.• Se verifica estado del camino ruta B-475• Envío pronóstico climático diario cada 6 horas vía e-mail y radial a toda la organización.• Comité de Emergencia (CE) se reúne cada 6 horas, planifica, dirige y verifica las acciones a ejecutar por la organización.• Se verifica el estado de las áreas y se define / restringe la continuidad operacional• Se evacua a personal no necesario para la operación.• Se restringen los trabajos a la intemperie.• Administradores de Contrato CMZ deben asegurar entrega información y cumplimiento de recomendaciones del CE con sus empresas colaboradoras.• Protección Industrial verificar que se cumpla con la información entregada por CE y controlar los vehículos que transitan en faena.

TIPO DE ALERTA CLIMATICAS

ALERTA	SIGNIFICADO	ACCIONES
3	Situaciones climáticas severas, nevadas intensas	<ul style="list-style-type: none"> • Tránsito de vehículos y equipos al interior de faena prohibido, salvo excepcionalmente autorizados por el CE. • Control vehicular direccionado por sala de coordinación a cargo de la Gerencia de Mina. • Envío pronóstico climático diario cada 6 horas vía e-mail y radial a toda la organización. • Comité de Emergencia (CE) se reúne cada 6 horas, planifica, dirige y verifica las acciones a ejecutar por la organización. • La operaciones Planta y Mina se encuentran detenidas, solo está en las áreas el grupo definido para la contingencia (brigadas de emergencia operacional.) • Evaluar la necesidad de recursos externos. • Se prohíben los trabajos a la intemperie. • Administradores de Contrato CMZ deben asegurar entrega información y cumplimiento de recomendaciones del CE con sus empresas colaboradoras.
4	Condiciones climáticas normales, reanudación de procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Tránsito de vehículos y equipos al interior de faena restringido. • Envío pronóstico climático diario vía e-mail y radial a toda la organización. • El Comité de Emergencia (CE) realiza las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de caminos e instalaciones. ✓ Mejorar las condiciones de caminos de acceso a faena. ✓ Mejorar los accesos a las áreas operacionales. ✓ Levantar condición de emergencia y restablecer la normalidad del proceso productivo. • Solicita informe de evaluación de daños y acciones a ejecutar por los responsables. • Administradores de Contrato deben asegurar información a empresas colaboradoras.

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. RESPONSABILIDADES
5. PREPARACION ANTE UNA EMERGENCIA
6. CLASIFICACION DE EMERGENCIAS
7. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION
8. SISTEMAS DE COMUNICACION
9. CONTROL DE DAÑOS
10. COMO ACTUAR Y ACTIVAR UNA EMERGENCIA EN NEGRILLAR
11. NUMEROS DE CONTACTO
12. ANEXOS

REGISTRO DE REVISIONES

REVISION Nº	DESCRIPCION	REVISADO POR	FECHA
01	Actualización de alertas clasificación de alertas Niveles de emergencia (N2) Puntos de encuentro Flujograma de comunicación	Vianka León C	27.11.2019

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
NOMBRE	Vianka Leon Caudia	Cesar Corday Molina	Cesar Corday Molina
CARGO	Asesor en prevención de Riesgos	Gerente General	Administrador de contratos
FECHA	27/11/19	27/11/19	27/11/19
FIRMA			

Página 1 de 37
Ingeniería Corday SPA
Autofirma

Se al enlace "Documento Controlado", este documento sólo tiene un fin informativo

20-11-2019

PLAN DE EMERGENCIA

INGENIERIA CORDAY SPA



REALIZAR EVALUACIÓN



PLAN DE EMERGENCIA



CONTENIDO

1. ALCANCE
2. OBJETIVOS
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. BATERIAS DE EXAMENES SUGERIDOS.
7. PROHIBICIONES
8. CRITERIOS PARA ENVIAR AL TRABAJADOR A EXAMEN DE ALCOHOL Y DROGAS.
9. RESULTADOS
10. DIAGRAMA DE FLUJO
11. ANEXOS

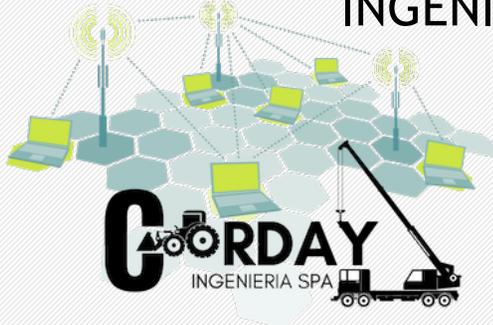
REGISTRO DE REVISIONES

REVISIÓN Nº	DESCRIPCION	REVISADO POR	FECHA

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
NOMBRE	Vianka Leon Candia	Dyxiana Leon	Cesar Corday
CARGO	Asesor en prevención de Riesgos	Encargada RRLL	Administrador de contratos
FECHA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
FIRMA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

PROCEDIMIENTO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

INGENIERIA CORDAY SPA



FIRMAR CONSENTIMIENTO



PROCEDIMIENTO ALCOHOL Y DROGAS



CORDAY PROCEDIMIENTO Control Automático PO-OPR-004 REV: 01
FECHA: 28.05.2020 VIGENCIA: 28.05.2021

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. RESPONSABILIDADES
5. REGLAS Y CRITERIOS
6. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
7. MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE APOYO
8. TIPO DE CANDADO
9. PROTOCOLO DE FORCE
10. PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
11. IMPACTO AMBIENTAL
12. ANALISIS DEL RIESGO
13. DISTANCIAS DE SEGURIDAD
14. PROHIBICIONES
15. COMO ACTUAR Y ACTIVAR UNA EMERGENCIA EN NEGRILLAR
16. PLAN B, POR FALLA O CAMBIO EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO
17. REFERENCIAS
18. ANEXOS

REGISTRO DE REVISIONES

REVISIÓN N°	DESCRIPCION	REVISADO POR	FECHA
01	Modificación de formato procedimiento. Se agregan paso a paso. Force Identificación de controles y riesgos asociados a la tarea Anexos (formatos de terreno)	WANDA LEON	11.08.2020

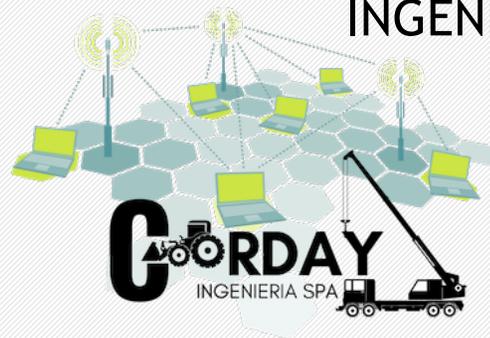
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
NOMBRE	Luis Contreras	Wanda Leon Candia	Cesar Corday
CARGO	Ingeniero en Soporte	Asesor en prevención de Riesgos	Administrador de contrato
FECHA	07.05.2020	27.07.2020	31.05.2020
FIRMA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

Página 1 de 11
Ingeniería Corday SPA
Administración

Se al tanto "Documentos Corday", este documento solo tiene un fin informativo.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO CONTROL AUTOMÁTICO PLANTA

INGENIERIA CORDAY SPA



EVALUACIÓN PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO CONTROL
AUTOMÁTICO PLANTA

CORDAY

PROCEDIMIENTO CONDUCCIÓN

PO-OPR-001
REV: 01
FECHA: 15.05.2020
VIGENCIA: 15.03.2021

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. MEDIDAS DE SEGURIDAD BÁSICAS Y PROHIBICIONES
4. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TRABAJOS EN EL CAMINO
5. REFERENCIAS
6. CONTROL DE MODIFICACIONES

REGISTRO DE REVISIONES

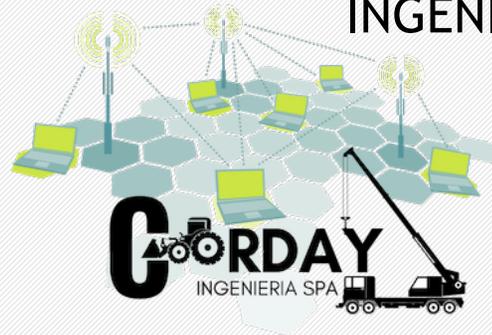
REVISIÓN Nº	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	FECHA
01	COMPROMISO DEL CONDUCTOR	VIANKA LEON	15.05.2020

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
NOMBRE	Vianka Leon Candia	Dyxiana Leon Candia	Cesar Corday Molina
CARGO	Asesor en prevención de Riesgos	Relaciones Laborales	Administrador de contratos
FECHA	15/05/2020	15/05/2020	15/05/2020
FIRMA			

Página 1 de 2
Ingeniería Corday SPA
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, Colombia

PROCEDIMIENTO DE CONDUCCIÓN

INGENIERIA CORDAY SPA



EVALUACIÓN PROCEDIMIENTO



PROCEDIMIENTO CONDUCCIÓN



	PROCEDIMIENTO AISLACIÓN Y BLOQUEO	PO-OPR-011
		REV: 00
		FECHA: 11.06.2020
		VIGENCIA: 11.06.2021

CONTENIDO			
1.	OBJETIVO		
2.	ALCANCE		
3.	DEFINICIONES		
4.	RESPONSABILIDADES		
5.	REGLAS Y CRITERIOS		
6.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
7.	MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE APOYO		
8.	TIPOS DE TARJETAS		
9.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
10.	IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE		
11.	ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		
12.	DISTANCIAS DE SEGURIDAD/ LÍMITES DE APROXIMACIÓN		
13.	PROHIBICIONES		
14.	PLAN B, POR FALLA O CAMBIO EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO		
15.	REFERENCIAS		
16.	ANEXOS		
17.	RECEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		

REGISTRO DE REVISIONES			
REVISIÓN Nº	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	FECHA

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
NOMBRE	Vianka Leon Candia	Dyxiana Leon	Cesar Corday
CARGO	Asesor en prevención de Riesgos	Encargada relaciones Laborales	Administrador de contrato
FECHA	11/06/2020	12/06/2020	13/06/2020
FIRMA			

Página 1 de 25
Ingeniería Corday SPA
antofagasta

PROCEDIMIENTO AISLACION Y BLOQUEO

INGENIERIA CORDAY SPA



EVALUACIÓN PROCEDIMIENTO



PROCEDIMIENTO AISLACIÓN Y
BLOQUEO



CONTENIDO

1. ALCANCE
2. OBJETIVO
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. PLANES DEL PROGRAMA
7. CRITERIOS PARA ENVIAR AL TRABAJADOR A EVALUACIONES DE SALUD ESPECIAL
8. ESTILO SISTEMA DE COMUNICACIÓN
9. ESTILO DE VIDA SALUDABLE
10. DIAGRAMA DE FLUJO
11. REPORTABILIDAD
12. ANEXOS

REGISTRO DE REVISIONES

REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	FECHA
01	Modificación Encuesta de verificación fatiga y somnolencia diario	Vianka Leon Candia	30.04.2020

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
NOMBRE	Vianka Leon Candia	Dyaxiana Leon Candia	Cesar Corday
CARGO	Asesor en prevención de Riesgos	Encargada de relaciones laborales	Administrador de contratos
FECHA	<i>30/04/2020</i>	<i>30/04/2020</i>	<i>30/04/2020</i>
FIRMA	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

PROCEDIMIENTO DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

INGENIERIA CORDAY SPA



PROCEDIMIENTO FATIGA Y SOMNOLENCIA



**REGLAMENTO
INTERNO DE
ORDEN, HIGIENE Y
SEGURIDAD**



INGENIERIA CORDAY SPA
2021

DECRETO SUPREMO N°40
LEY 16.744

FIRMAR ENTREGA



RIOHS



ENTREGA REGLAMENTO INTERNO

INGENIERIA CORDAY SPA



Diseñe su
tarjeta de
bloqueo

PELIGRO

**TARJETA DE BLOQUEO
PERSONAL**

INGENIERIA CORDAY SPA

ESPACIO PARA
LA FOTO

**NO
INTERVENIR,
MI VIDA
DEPENDE DE
ESTA TARJETA**

CARLOS ESCANDOR SALAS

RUN: 16.973.167-5

Cel: 9 93240081

Ingeniero en proceso



PELIGRO

**ANTES DE INTERVENIR
CONFIRME QUE SE REALIZÓ**

1. Identificación de todas las fuentes de energía.
2. Verificación de la aislación y desactivación de la energía eléctrica.
3. Verificación de la aislación de todas las fuentes de energía peligrosas.
4. Detención del flujo de fluidos (gases o líquidos) en los sistemas hidráulicos o neumáticos.
5. "Instalar bloqueo personal" a las piezas de la máquina para impedir su movimiento.



HAZ FINALIZADO TU ODI...

A continuación debes firmar tu registro y realizar tu evaluación

FIRMAR REGISTRO



EVALUACIÓN



INGENIERIA CORDAY SPA

Para realizar tus cursos debes ingresa con los siguientes datos:

Nombre Usuario : 13.435.308-2

Contraseña: 13.435.308-2

Página de ingreso

<https://miscursos.mutual.cl>



The screenshot shows the login interface for 'MUTUAL de seguridad cursos S.C.F.R.L.'. At the top, there is a logo with three green vertical bars and the text 'MUTUAL de seguridad cursos S.C.F.R.L.'. Below the logo, there are two input fields: 'Nombre de usuario' and 'Contraseña'. Under the password field, there is a checkbox labeled 'Recordar nombre de usuario'. A blue button labeled 'Acceder' is positioned below the checkbox. At the bottom of the form, there is a link that says '¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?'.

INGRESO A CURSOS MUTUAL